03 DIC. 2015

CIRCULAR ACLARATORIA N° 02

"Obras de Readecuación de Infraestructura Existente con Sistema de Data Center y Complementos del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)",LPI N° 01/2015

ANTECEDENTES:

En atención a lo establecido en el ítem 10.1 Instrucciones a los oferentes de Pliego de Bases y Condiciones, se ha presentado la solicitud de aclaraciones en el plazo previsto, por lo tanto, corresponde emitir aclaraciones al respecto.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS A CONSULTAS

Consulta 1:

1-Según el PB del ITEM 1.4 Control de Acceso.

Se solicita Cantidad 1, pero en unos de los ítems "Equipo de reconocimiento y apertura" dice " Los equipos se deben instalar asociadas a cada puerta del sector" y se solicita Cantidad: 3(tres)

Consulta:

Son 3 Biométricos con capacidad de huella, rostros, tarjetas o un equipo con estas características y el resto solo de proximidad para las puertas asociadas?

Respuesta 1:

El Sistema de Control de Acceso es uno en su conjunto. Este sistema debe estar compuesto por tres lectores biométricos como mínimo, con capacidades múltiples (huella, rostros, tarjetas) en cada uno.

Consulta 2:

2- Según el PB del ITEM 1.4 Control de Acceso.

En unos de los ítems. "Equipo de reconocimiento y apertura" Se solicita que las cámaras deben obtener fotografías en forma automática de las personas que no han sido reconocidas o que aun siendo reconocidas no estaban autorizados a ingresar.

Consulta:

Si bien las cámaras están grabando constantemente para obtener la fotografía, consultamos si serán aceptadas la captura de la foto a través de la terminal biométrico?.

Juan Carlos Ahrens R.
Ingeniero en Electrónica
Categoría I N° 110

Respuesta 2:

Lic. Jorge Recalde
Director
Dirección de Informática
y Central de Riesgos

Siempre y cuando puedan cumplirse las Especificaciones Técnicas y comprobar la integración, no habría inconvenientes.

Consulta 3:

3- Según la sección I Instrucciones a los oferentes punto ITEM 17.1

Consulta:

¿La garantía de mantenimiento de oferta deberá ser una declaración de garantía de mantenimiento de oferta o una garantía Bancaria, Póliza de caución emitida por una aseguradora o afianzadora y el acuerdo con uno de los formularios de mantenimiento de oferta incluido en la sección X ¿

Respuesta 3:

Para la garantía de mantenimiento de oferta deberá presentarse la Declaración de Mantenimiento de Oferta correspondiente a la Sección X, Formulario de Garantía, página 94 del PBC.

Consulta4:

En la sección 2 Telecomunicaciones: para el ítem 2.3 cableado de Racks, se requiere cableado en categoría 6A no blindado y con grado de flamabilidad CM. Solicitamos a la convocante que el requerimiento para el cable, patch cords y jacks RJ45 sean exigido un blindado F/UTP con tipo de recubrimiento para cables LSZH. De este modo se obtendrá una mejor performance en la trasmisión de datos y se disminuye el riesgo de toxicidad.

Respuesta 4:

Las características requeridas por las Especificaciones Técnicas son mínimas, por lo que si se ofertan sistemas de mejores prestaciones, serán aceptados.

Consulta5:

En la sección 2 Telecomunicaciones: para el ítem 2.3 cableado de Racks, se requiere Patch panels de 24 puertos en categoría 6A. Solicitamos a la convocante requerir que los patch panels de 24P descargados, listos para equiparse en sitio con 24 jacks del tipo blindado. De este modo se obtendrá una mejor performance en la trasmisión de datos.

Respuesta 5:

Las características requeridas por las Especificaciones Técnicas son mínimas, por lo que si se ofertan sistemas de mejores prestaciones, serán aceptados.

Juan Carlos Ahrens R.
Ingeniero en Electrónica
Categoría I N° 110

Consulta6:

Lic. Jorge Recalde
Director
Dirección de Informática
y Central de Riesgos

En la sección 2 Telecomunicaciones: para el ítem 2.4 Backbone, se requiere cable multimodo 50/125 loose tube de 06F. Solicitamos a la convocante indicar tipo de flamabilidad, ambiente (indoor /outdoor), tipo OM3 u OM4.

Respuesta 6:

Las características requeridas por las Especificaciones Técnicas son mínimas. La Fibra Óptica está planteada para el interior de los edificios del Incoop, el grado de flamabilidad acorde a las recomendaciones de los fabricantes, con una característica OM3 o superior.

Consulta7:

En la sección 2 Telecomunicaciones: para el ítem 2.4 Backbone, se requiere Patch cords ópticos. Solicitamos a la convocante indicar tipo de flamabilidad, tipo OM3 u OM4 y tipo de pulido SPC o UPC.

Respuesta 7:

Las características requeridas por las Especificaciones Técnicas son mínimas. La Fibra Óptica está planteada para el interior de los edificios del Incoop, el grado de flamabilidad acorde a las recomendaciones de los fabricantes, con una característica OM3 o superior. El tipo de pulido dependerá de los equipos ofertados.

Consulta8:

En la sección 4 Mecánica: para el ítem 4.2 Sistema Electrónico de Detección, solicitamos a la convocante aclarar si cuando se refiere a que el sistema de detección debe tener 4 lazos de detección, está indicando quela central de alarmas deberá ser del tipo Analógico Inteligente, y de ser afirmativa la respuesta, al decir que necesita 4 lazos es para soportar un sensor en cada lazo, puesto que para un sistema de esta envergadura con un solo lazo tipo A ya resulta suficiente.

Respuesta 8:

Las funcionalidades solicitadas son las mínimas requeridas. Si los sistemas propuestos cumplen y/o superan las funcionalidades requeridas, serán aceptadas.

Consulta9:

En la sección 4 Mecánica: para el ítem 4.2 Sistema Electrónico de Detección, solicitamos a la convocante aclarar si cuando se refiere a que el sistema de detección debe tener 4 lazos de detección, está indicando que la central de alarmas deberá ser del tipo panel convencional, y de ser afirmativa la respuesta, al decir que necesita 4 lazos se refiere a zonas de detección independiente.

Respuesta 9:

Juan Carlos Ramos R.
Ingeniero en Electrónica
Categoría I N° 110

Ing. Jorge Recalde
Director
Dirección de Informática
y Central de Riesgos

Los 4 lazos se refieren a zonas de detección independientes. Las funcionalidades solicitadas son las mínimas requeridas. Si los sistemas propuestos cumplen y/o superan las funcionalidades requeridas, serán aceptadas.

Consulta10:

En la sección 4 Mecánica: para el ítem 4.2 Sistema Electrónico de Detección, solicitamos a la convocante aclarar si cuando se refiere a sistema de detección temprana mediante sensores de humo iónicos, se refiere a sensores puntuales iónicos, o a sistemas de aspiración y análisis de muestras de aire por láser específicos para data center.

Respuesta 10:

Se refieren a sensores iónicos en forma genérica. Las funcionalidades solicitadas son las mínimas requeridas. Si los sistemas propuestos cumplen y/o superan las funcionalidades requeridas, serán aceptadas.

Consulta11:

En la sección 4 Mecánica: para el ítem 4.3 Sistema de Extinción de Incendios, se requieren DIFUSORES, solicitamos a la convocante aclarar si estos difusores deben ser fabricados en Bronce.

Respuesta 11:

El material de construcción debe ser como mínimo de aluminio, o algún material superior, acordes a las recomendaciones dadas por el Fabricante.

Consulta12:

En la sección 2 Telecomunicaciones: para el ítem 2.2 Rack Abierto de comunicaciones, se requiere que la altura del rack sea de 45U, solicitamos a la convocante aceptar racks de 42U de altura tomando en cuenta que esta es una medida estandarizada por la mayoría de los fabricantes.

Respuesta 12:

Favor remitirse a las Especificaciones Técnicas.

Consulta13:

En la sección 2 Telecomunicaciones: para el ítem 2.2 Rack Abierto de comunicaciones, se requiere que el ancho del rack sea de 660mm, solicitamos a la convocante aceptar racks de 600mm de ancho tomando en cuenta que esta es una medida estandarizada por la mayoría de los fabricantes.

Juan Carlos Ahrens R.
Ingeniero en Electrónica
Categoría: [illegible]

Respuesta 13:

Jorge Recalde
Director
Dirección de Informática

Favor remitirse a las Especificaciones Técnicas.

Consulta14:

En la sección 2 Telecomunicaciones: para el ítem 2.1 Racks, se requiere que la altura del rack sea de 45U, solicitamos a la convocante aceptar racks de 42U de altura tomando en cuenta que esta es una medida estandarizada por la mayoría de los fabricantes.

Respuesta 14:

En la sección 2.1 se prevén Racks de 42U.

Consulta15:

Solicitamos a la convocante una ampliación en el plazo de tope de consulta que vence en fecha 26/11/2015 a las 10 horas. A una ampliación de 8 días más. Para un mejor análisis técnico del pliego de base y condiciones, teniendo en cuenta la complejidad y envergadura del proyecto.

Respuesta 15:

Favor remitirse a la Adenda 1.

Consulta16:

En el ítem 1.3. Sistema de video vigilancia, se requiere soportar niveles de seguridad, favor aclarar las funcionalidades requeridas.

Respuesta 16:

Las característicassolicitadas se relacionan a la inteligencia en la gestión de video. Se refiere a la definición de áreas y que en cada uno se definacriterios de seguridad (por ejemplo objetos, movimientos, números de personas, etc.).

Consulta17:

En el ítem 1.3. Sistema de video vigilancia, se requiere que la actualización de la base equipo y el cambio de versiones del software de aplicación sean automática, solicitamos este requerimiento sea considerado opcional.

Respuesta 17:

Favor remitirse a las Especificaciones Técnicas.

Juan Carlos Ahrens R.
Ingeniero en Electrónica
Categoría N° 110

Lic. Jorge Recalde
Director
Dirección de Informática
y Central de Riesgos

Consulta18:

En el ítem 1.3. Sistema de video vigilancia, se requiere función automática de respaldo remoto, podrían aclarar el alcance de esta funcionalidad.

Respuesta 18:

El Sistema de video vigilancia deberá realizar un respaldo automático de las informaciones a sitios remotos para mayor resguardo de las mismas.El control de dichos respaldos deben de realizarse desde el NOC. Se deberánpresentar los detalles deestafuncionalidad.

Consulta19:

En el ítem 1.3. Sistema de video vigilancia, se requiere que el sistema provea una herramienta de búsqueda y registro donde el resultado se muestre como archivo de texto; solicitamos sean aceptadas otros tipos de resultado.

Respuesta 19:

Las características requeridas por las Especificaciones Técnicas son mínimas, por lo que si se ofertan sistemas de mejores prestaciones, serán aceptados.

Consulta20:

En el ítem 1.3. Sistema de video vigilancia, se requiere que las cámaras estén diseñadas para aplicaciones industriales, sobre el punto consultamos si es requerido algún tipo de certificación ATEX para demostrar el cumplimiento de este requerimiento.

Respuesta 20:

Los equipos deberán cumplir con las características solicitadas en las Especificaciones Técnicas, las mismas serán corroboradas con las Especificaciones de los Fabricantes. No se requerirán certificaciones.

Consulta21:

En el ítem 1.3. Sistema de video vigilancia, se requiere que las cámaras soporten antivandalismo, sobre el punto consultamos si es requerido alguna certificación del tipo IK (ej: IK10) para demostrar el cumplimiento.

Respuesta 21:

Los equipos deberán cumplir con las características solicitadas en las Especificaciones Técnicas, las mismas serán corroboradas con las Especificaciones de los Fabricantes. No se requerirán certificaciones.

Juan Carlos Ahrens R.
Ingeniero en Electrónica
Categoría I N° 110

Lic. Jorge Recalde
Director
Dirección de Informática
y Centro de Riesgos

Consulta22:

Se requiere que el sistema provea una herramienta de configuración que permita creación de mapas de sitios y ubicaciones de cámaras y monitores, favor aclarar los formatos de mapas requeridos.

Respuesta 22:

Los formatos de mapas que puede utilizar los sistemas, quedan criteriodel Oferente, pudiendo ser cualquiera de los formatos de uso común.

Consulta23:

En el ítem 1.3. Sistema de video vigilancia, se requiere que soporte protocolos como 802.1x y QoS, solicitamos sean opcionales.

Respuesta 23:

Favor remitirse a las Especificaciones Técnicas.

Consulta24:

En el ítem 1.3. Sistema de video vigilancia, se requiere un sensor de 1/4, solicitamos sean aceptados sensores con otras dimensiones, que cumplen con la resolución requerida.

Respuesta 24:

Las características requeridas por las Especificaciones Técnicas son mínimas, por lo que si se ofertan sistemas de mejores prestaciones, serán aceptados.

Consulta25:

En el ítem 1.3. Sistema de video vigilancia, se requiere que la cámara soporte una resolución de 1536x1024, la cual no es un estándar del mercado. Solicitamos que la resolución sea acorde a las resoluciones ofrecida por la mayoría de los fabricantes líderes de la industria; como: 1920x1080 o 1080x720.

Respuesta 25:

Las características requeridas por las Especificaciones Técnicas son mínimas, por lo que si se ofertan sistemas de mejores prestaciones, serán aceptados.

Juan Carlos Ahrens R.
Ingeniero en Electrónica
Categoría I Nº 110

Consulta26:

Ing. Jorge Recalde
Director
Dirección de Informática y Control de Riesgos

En el ítem 1.3. Sistema de video vigilancia, se requiere que el sistema de video se integre al sistema de control de acceso. Favor aclarar el alcance de este requerimiento.

Respuesta 26:

Los sistemas solicitados deberán contar con una integración básica, puntualmente en:

"El sistema debe integrarse al Sistema de Control de Acceso, que permita ver a la persona que ingresa a todas las áreas y otra para ver a la que egresa del área del Data Center. Las cámaras deben obtener fotografías en forma automática de las personas".

Consulta27:

En el Ítem 3.1 Especificación técnica de iluminación, habla de Certificación de Calidad. Certificación ISO 9000 Exigido. A que se refiere a la calidad de los artefactos?.

Respuesta 27:

La característica solicitada corresponde a la calidad de los artefactos y materiales.

Consulta28:

En el Ítem 3.1 Especificación técnica de la Puesta a Tierra, habla de Certificación de Calidad. Certificación ISO 9000 Exigido. A que se refiere a la calidad de los materiales?.

Respuesta 28:

La característica solicitada corresponde a la calidad de los materiales.

Consulta29:

En el ítem 3.6 área de UPS, dice que se reutilizarán 2 UPSs de 20kva propiedad del INCOOP. Se debe considerar cambiar las baterías de las UPSs?.

Respuesta 29:

No se considerarán cambios de las baterías.

Consulta30:

En el ítem 4.1 Sistema de Climatización dice: *Se deberá Prever en la oferta una nueva red de ductos para los equipos de aire acondicionado de precisión.* A que se refiere?. Los equipos de aire de precisión no requieren ductos de aire; inyectan aire frio por abajo y el retorno es libre por arriba de los equipos.

Juan Carlos Ahrens R.
Ingeniero en Electrónica
Categoría I N° 110

Lic. Jorge Lezcano
Director
Dirección de Informática
y Central de Riesgos

Respuesta 30:

En el caso que los sistemas necesiten ductos (agua, drenaje, aire, etc.), los mismos deberán ser instaladoscon materiales nuevos.

Consulta 31

III. CONSIDERACIONES ESPECIALES

Se solicita: "El Oferente deberá demostrar que posee experiencia e idoneidad en la provisión en la marcha y montaje de un Data Center de características similares a los requeridos en el presente pliego, mediante carta del fabricante que abale dicha idoneidad con la categoría de Gold, Elite, Premium, o similar"

Según el "CIRCULAR_ACLARATORIA_01" se manifiesta que dichas categorías son otorgadas por los fabricantes a los proveedores en referencia su nivel de calidad de servicio presta a los Clientes.

Consulta: Solicitamos a la Convocante considerar como opcional estas categorías ya que el nivel solicitado limita la participación de oferentes. La categoría de Gold, Elite, Premium hace referencia al volumen de venta del partner y calidad del servicio prestado, por tanto dicho requerimiento limita la participación de oferentes que cuentan con la capacidad técnica demostrable pero no poseen dicha categoría del fabricante.

Respuesta 31:

Favor remitirse a la CIRCULAR ACLARATORIA N° 01, Respuesta 1.

Consulta 32

III. CONSIDERACIONES ESPECIALES

Se solicita: "El Oferente deberá demostrar que posee experiencias e idoneidad en la provisión, puesta en marcha y montaje de cableado estructurado de características similares en el presente pliego, mediante carta del fabricante que hable dicha idoneidad con la categoría de Solution Provider Premium o similar.

Según el "CIRCULAR_ACLARATORIA_01" se manifiesta que, lo concerniente a Cableado Estructurado es crítica para todo conjunto de la Licitación, Incluye el Cableado inter-racks, el backbone de fibra óptica el cableado en el nuevo edificio, y además todos los accesorios necesarios para que el conjunto funcione como un sistema integral, por tanto se solicita que se presenten los avales de idoneidad en esta instancia de acuerdo a lo requerido.

Consulta: Solicitamos a la Convocante considerar como opcional estas categorías ya que un nivel similar limita la igualmente la participación de oferentes

La categoría de "Solution Provider Premium", si bien dicha categoría es dada por el volumen de venta y cantidad de técnicos del partner, este requerimiento limita la participación de oferentes que cuentan con

Juan Carlos Ahumada
Ingeniero en Electrónica
Categoría I N° 110

Lic. Jorge Recalde
Director
Dirección de Informática

la misma capacidad técnica de llevar a cabo dichos requerimientos sin que estos sean de la categoría PREMIUM.

Respuesta 32:

Favor remitirse a la CIRCULAR ACLARATORIA N° 01, Respuesta 1.

Consulta 33

1.3 Sistema de Video Vigilancia

De los bienes: Se definirán tres áreas con niveles de seguridad de vigilancia diferentes, y que deben ser configurados en el sistema. Deberá contar con una cantidad mínima de 80 niveles de seguridad.

Consulta: Solicitamos a la convocante aclarar a que se refiere con dichos niveles de seguridad a fin de evitar confusiones o ambigüedades.

Respuesta 33:

Las características solicitadas se relacionan a la inteligencia en la gestión de video. Se refiere a la definición de áreas y que en cada uno se defina criterios de seguridad (por ejemplo objetos, movimientos, números de personas, etc.).

Consulta 34

1.3 Sistema de Video Vigilancia

Sistema de grabación de video en red: El sistema de grabación no puede ser basado en PC, no admitiéndose ningún tipo de solución hibrida no basada en software sobre PC. El sistema de grabación deberá de contar con opción de crecimiento.

Consulta: Solicitamos a la convocante aclarar lo solicitado ya que contradice los puntos anteriores donde se solicitan y describen un software de gestión de videos. Solicitamos sea aclarado si esto se refiere a un equipo Servidor no PC.

Respuesta 34:

El Sistema de grabación de video no debe basarse en Computadores Personales (PCs), debiendo ser enfocadas dentro de un contexto de grabación en sistemas sobre la Red (NVR), que pueden ser servidores con múltiples arreglos de discos; storages, con cierta inteligencia, etc.; dependiendo de las tecnologías del fabricante, específicamente destinados para la finalidad de grabación para video vigilancia.

Juan Carlos Ahrens R.
Ingeniero en Electrónica
Categoria I N° 110

Lic. Jorge Recalde
Director
Dirección de Informática
y Central de Riesgos